	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 3365 DE 2023, 3357 DE 2023, 3353 DE 2023, 3356 DE 2023 **Contratista:** COOTRAMAVI, COOTRAESPA, COOBOSCONIA, GOMEZ CADENAS SAS

Contrato de Consultoría No. 2649 DE 2023 **Interventoría:** CONSORCIO VIAL KIA

Objeto Contrato de Obra: NA

INFORME MENSUAL No. 1 **MES O PERIODO:** 1/09/2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCION**		11
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**		12
2.1	Localización		12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12 a 16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17 a 31
2.4	Características técnicas del proyecto		31 a 32
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33 a 37
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		37 a 41
3.3	Seguimiento Items no previstos		41
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		41 a 42
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		43
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	45
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	NA
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	NA
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	NA
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	ANEXO
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	NA
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	NA
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	NA
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		NA
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	NA
	• Seguimiento Programa de Obra		NA
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	NA
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	NA
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA**		46
5.1	Información general del contrato		46
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		47 a 56
5.3	Informes especialistas y profesionales		NA
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		NA
5.5	Informe matriz de riesgos.		NA
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		NA
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**		56
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	ANEXO
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	ANEXO
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	ANEXO
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	ANEXO
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	ANEXO
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		ANEXO
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	NA
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	NA
7	**Conclusiones y recomendaciones**		57 a 58
8	**Anexos**		59
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		59
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		60 a 64
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		60 a 64
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		NA

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VIAL KIA

NIT. 901.525.202-1

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2649 DE 2023

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1 LOTE 1.



OBRAS PROVISIONALES PARA HABILITAR TRANSITABILIDAD EN VÍA 4313 SAN JOSE-YE DE ARJONA, PR26+0800. **PONTON**

INFORME MENSUAL DE ADMINISTRACION VIAL

VIAS: 4313 SAN JOSÉ – YE DE ARJONA, 43CS02 YE DE ARJONA – CUATROVIENTOS, 45CS09 CUATROVIENTOS – CODAZZI Y 7806 TAMALAMEQUE – EL BURRO

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Dirección: Calle 9 No. 4-47 Barrio Las Delicias. El Banco Magdalena - Celular: 323 3208655 – 320 5476682

E-mail: amv1kiacesar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

3 LOCALIZACIÓN 7

4 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA 12

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de estos para el presente informe: 12

4.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VÍA. 12

4.1.1. Superficie De La Vía 12

4.1.2 Puentes 13

4.1.3 Obras Hidráulicas Menores Y Cunetas 23

4.1.4 Señalización Vertical 24

4.1.5 Señalización Horizontal 25

4.1.6 Zonas De Rocería 25

4.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA 27

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO 31

6 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA 32

6.1 Información General Contratos De Obra Y De Mantenimiento Rutinario. .. 32

6.1.2 Actividades Ejecutadas En El Periodo 33

7 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS 34

8 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS 34

Contratos De Mantenimiento Rutinario **34**

CONTRATO 1984 DEL 2023 - COOTRAHIGUERON **34**

9 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA **35**

9.1 Resumen Mensual Estado General Del Proyecto. 35

9.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra 35

9.3 Personal Contrato De Obra 35

9.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 35

9.5 Estado General Del Tiempo 35

9.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 35

9.7 Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra 35

9.8 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra 36

9.9 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 36

9.10 Otros Documentos Seguimiento Mensual 36

9.10.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo. **36**

9.10.2 Seguimiento Programa de Obra. **36**

9.10.3 Seguimiento Programa De Inversiones. **36**

9.10.4 Acta de Comité de Obra. **36**

9.10.5 Acta de Reunión 36

9.10.6 Informe Semanal 37

10 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL 38

10.1 información General Del Contrato 38

11 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR VIAL 38

12 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL... 49

12.1 EQUIPO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL..... 49

12.2 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL..... 50

12.3 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL..... 50

12.4 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL. 50

12.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL. 50

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... 51

ANEXOS 52

RELACION DE CORRESPONDENCIA 52

REGISTRO FOTOGRÁFICO 53

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS”, con el fin de “Optimizar la Gestión y Administración de las Carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial Cesar, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”, realiza el Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SGI-009-2023, del cual se deriva el Contrato No. 2649 de 2023 con CONSORCIO VIAL KIA, cuyo objeto es “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1, GRUPO 1”.

El INVIAS cuenta también con el programa de Mantenimiento Rutinario el cual ejecuta, en su mayoría, con Cooperativas de Trabajo Asociado en todo el país, a través de las Direcciones Territoriales, dando prioridad a los grupos asociados de la zona de influencia de la vía, con lo cual se busca adicionalmente que ellos adquieran un sentido de pertenecía del tramo de la vía contratado.

Para lograr este objetivo, el INVIAS, realizó el proceso LP-DEO-SGI-011-2023 para el MANTENIMIENTO RUTINARIO A TRAVÉS DE MICROEMPRESAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR: 45CS09 CUATROVIENTOS – CODAZZI PR0+0000 – PR64+0011; 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE – EL BURRO, PR0+0000 – PR45+0000; 43CS02 YE DE ARJONA – CUATROVIENTOS, PR0+0000 – PR31+0860 Y 4313 SAN JOSE –YE DE ARJONA, PR21+0000 – PR73+0840 y cuyos contratos iniciarán el 1 de septiembre 2023 y anteriormente la Dirección Territorial Cesar suscribió el contrato No. 1984 del 2023 con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE EL BARRIO HIGUERON “COOTRAHIGUERON” para la atención del mantenimiento rutinario del tramo vial 7806 El Banco – Tamalameque – El Burro, desde el PR0+0000 hasta el PR28+0000, el cual finalizo el pasado 12 de septiembre de 2023 .

En atención a nuestra obligación contractual establecida en el Contrato No. 2649 de 2023, nos permitimos poner a consideración de la Dirección Territorial Cesar el Informe Mensual No. 1 de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 a 30 de septiembre de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto contempla las actividades de Mantenimiento Rutinario y la Administración de Mantenimiento Vial y se desarrolla en los tramos 45CS09 CUATROVIENTOS – CODAZZI PR0+0000 – PR64+0011; 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE – EL BURRO, PR0+0000 – PR45+0000 Y 43CS02 YE DE ARJONA – CUATROVIENTOS, PR0+0000 – PR31+0860; 4313 SAN JOSE – YE DE ARJONA, PR21+0000 – PR73+0840

El mantenimiento rutinario, es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo de la vía, que tiene como finalidad principal la preservación de todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o de daños y, en lo posible, conservando las condiciones que tenía después de la construcción o mejoramiento.

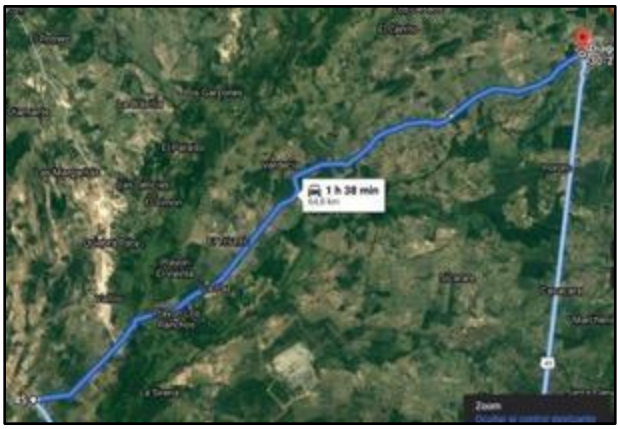
Las actividades de mantenimiento rutinario, denominadas “indicadores”, consisten en la reparación localizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura; en el mantenimiento regular de los sistemas de drenaje (zanjas, cunetas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías; en el control de la vegetación, limpieza de las zonas descanso y de los dispositivos de señalización. Debe ser de carácter preventivo, y se aplica con regularidad a lo largo de toda la vía.

El programa de Administración de Mantenimiento Vial busca “Optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía”.

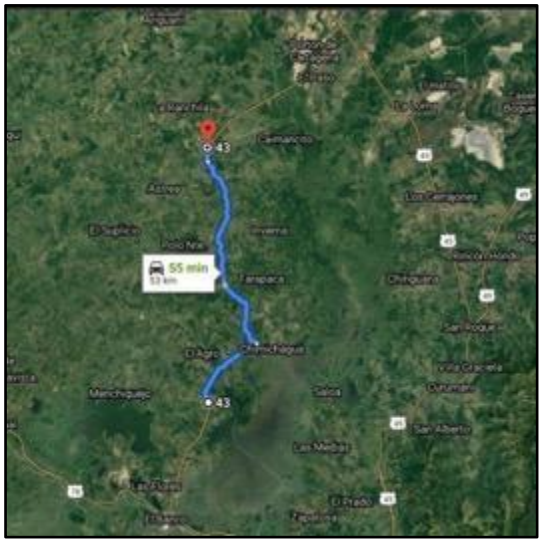
3 LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrolla en la zona norte y sur del Departamento del Cesar, distribuida de la siguiente manera:

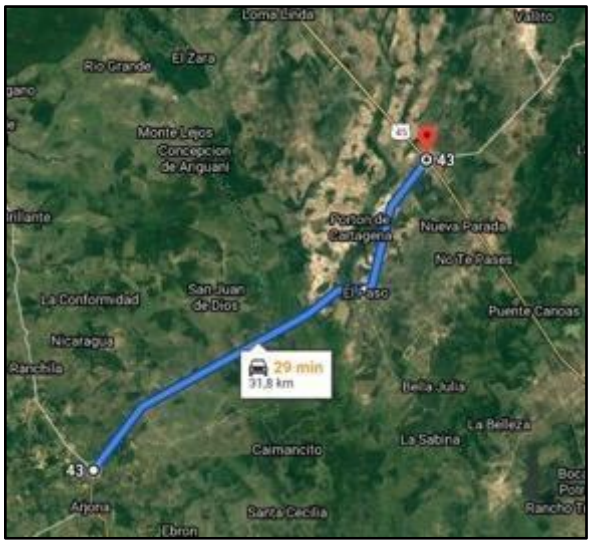
- **Zona Norte-Departamento del Cesar:**
  64,47 kilómetros, sector comprendido entre Municipio del EL Paso (Corregimiento Cuatrovientos), PR 0+0000 y Municipio de Codazzi, PR 64+0011, correspondiente del tramo 45CS09



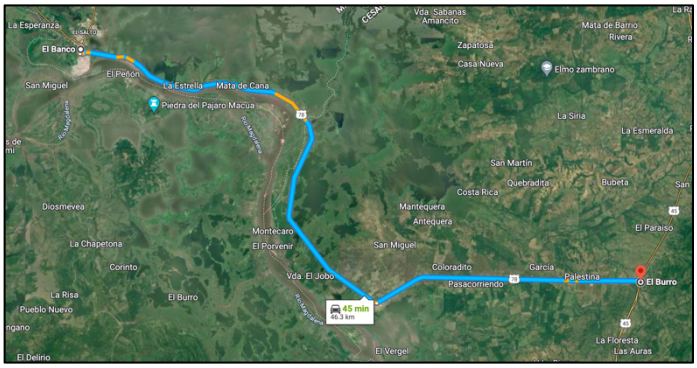
53,54 kilómetros sector comprendido entre el Municipio de El Banco (Corregimiento San José), PR21+0000 y Municipio de Astrea (Corregimiento Ye de Arjona), PR73+0840, correspondiente al tramo 4313.



31,73 kilómetros, sector comprendido entre el Municipio de Astrea (Corregimiento Ye de Arjona), PR0+0000 y El Paso (Corregimiento Cuatrovientos), PR31+0860, correspondiente al tramo 43CS02.



- **Zona Sur-Departamento del Cesar:**
  45 kilómetros, sector comprendido entre Municipio de El Banco, Magdalena, PR0+0000 – el Municipio de Tamalameque, PR28+0000 y El Municipio de Pailitas en el corregimiento de El Burro, PR45+0000, correspondiente a; tramo vial código 7806.



La longitud total a cargo es de 194,74 kilómetros a lo largo de los cuales la Administración vial y las cooperativas de trabajo asociado, realizan sus actividades.

Estas Carreteras son de gran relevancia para el Departamento del Cesar y el País, debido a la localización estratégica, cultural y económica; comunican al centro del país con el departamento del Cesar y con la Guajira en el extremo norte de Colombia.
En cuanto a los aspectos climáticos en los municipios ya mencionados presentan la unidad bioclimática cálida, con temperatura que pueden alcanzar los 38 - 40 grados Celsius, caracterizando a estos sitios como de alto riesgo de ocurrencia de incendios en temporada seca e inundaciones en épocas de lluvia (Fuente IDEAM).

Precipitación: Considerando los promedios históricos de la precipitación las lluvias aumentan del SE-E hacia el NW-N con valores entre los 2000 mm y los 2700 mm en promedio, donde los meses de octubre y noviembre son los más lluviosos. En el área urbana las lluvias aumentan hasta valores cercanos a los 2400 mm/año, alcanzándose eventos pluviales extremos de 264 mm para el mes de octubre de 2017 (Datos Históricos, Fuente IDEAM).

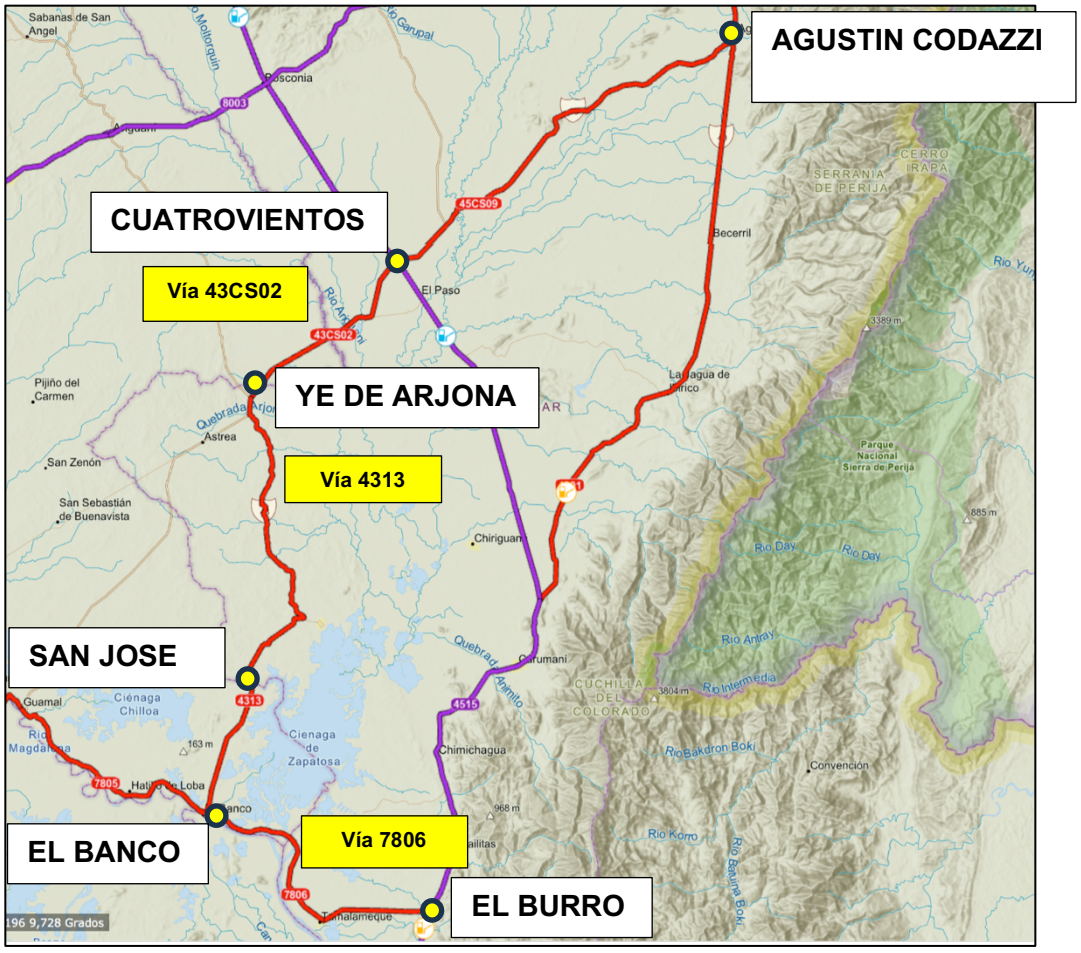


Ilustración 1: Distribución de los sectores en el departamento.

Dirección: Calle 9 No. 4-47 Barrio Las Delicias. El Banco Magdalena - Celular: 323 3208655 – 320 5476682

E-mail: amv1kiacesar@gmail.com

En la siguiente tabla podemos observar la distribución de los sectores correspondientes a cada microempresa que realizarán el Mantenimiento Rutinario de la Red a cargo de la AMV1 a partir del 1 de Octubre 2023.

Microempresa	GRUPO AMV No. 1	CODIGO	VIA	SECTOR	LONGITUD TOTAL (KM)
Coobosconia	1	45CS09	CUATROVIENTOS - CODAZZI	CUATROVIENTOS – CODAZZI, PR0+0000 – PR64+0011	64.47
Cootramavi	1	4313	EL BANCO – SAN JOSE – YE DE ARJONA	SAN JOSE – YE DE ARJONA, PR21+0000 – PR73+0840	53.54
Cootraespa	1	43CS02	YE DE ARJONA - CUATROVIENTOS	YE DE ARJONA – CUATROVIENTOS, PR0+0000 – PR31+0860	31.73
Gómez Cadena SAS.	1	7806	EL BANCO – TAMALAMEQUE – EL BURRO	EL BANCO – TAMALAMEQUE – EL BURRO, PR0+0000 – PR45+0000	45

Tabla 1: Distribución de sectores por Microempresas de Mantenimiento Rutinario.

4 INVENTARIO Y ESTADO ACTUAL DE LA VÍA

A continuación, se describe el inventario general de los sectores a cargo, así como el estado de estos para el presente informe:

4.1 INVENTARIO DE ELEMENTOS DE LA VÍA.

4.1.1. Superficie De La Vía

La vía 4313 San José – Ye de Arjona está conformado por 53,539 km pavimentados en su totalidad, de los cuales de acuerdo con la Segunda Evaluación con Criterio Técnico año 2022 tenemos que 4,002 km (7,48%) están en muy mal estado, 32,320 km (60,37%) en mal estado, 7,058 km (13,18%) en regular estado, 6,130 km (11,45%) en buen estado y 4,028 km (7,52%) en muy buen estado. La calzada tiene anchos que van desde los siete metros treinta centímetros (7,30m) entre el PR21+0000 al PR28+0000 y de nueve metros (9,00 m) en promedio en el resto del tramo, es decir desde el PR28+0000 al PR73+0840. El pavimento es asfáltico de estructura regular, conformado por terraplén, base, sub-base y capa de rodadura en toda su longitud. La topografía es plana, con presencia de algunas curvas verticales suaves entre los PR55+0000 al PR71+0000. El pavimento presenta reparaciones superficiales como parcheos y bacheos desde el PR65+0000 al PR73+0840 los restantes kilómetros presentan daños progresivos que requieren de intervención.

La vía 43CS02 posee una superficie de rodadura en concreto asfáltico de 31,727 km, la estructura de la vía está conformada de manera regular y en su totalidad por cuatro capas convencionales como terraplén, base, sub-base y capa de rodadura. La vía presenta una superficie plana a lo largo de toda la vía, generalmente de geometría recta en planta, con anchos de calzada de nueve metros (9,00 m) en sus inicios hasta el PR18+0000, de allí en adelante la vía carece de bermas y por tanto su ancho se reduce a siete metros con cincuenta centímetros (7,50 m) en promedio, cambiando las condiciones de seguridad y tránsito en el sector. Encontramos que el estado del pavimento de acuerdo con la Segunda Evaluación del Estado con Criterio Técnico 2022 es 1.001 km (3,16%) muy malo, 30,725 km (96,84%) malo.

La vía 7806 El Banco - Tamalameque – El Burro desde el PR0+0000 al PR45+0000 cuenta con 45 km con una superficie de rodadura en concreto asfáltico. Las características de esta

vía son de topografía plana, de geometría recta en planta, de estructura en terraplén conformado por estructura regular de tres capas (Base, Sub-base y Capa de rodadura). La calzada tiene un ancho de nueve metros con treinta centímetros (9,30 m) en los PRs iniciales y con leve ensanchamiento hasta diez metros con treinta centímetros (10,30 m) en otros sitios como el PR41+0000. El drenaje de la vía es bueno, con bombeo suficiente, canales laterales y alcantarillas que permiten que la vía se encuentre en buenas condiciones para el tránsito diario.

El tramo 45CS09 Cuatrovientos - Codazzi está conformado por 64,411 km de superficie, de los cuales según la primera Evaluación del Estado de la Red con Criterio Técnico año 2023 para el tramo pavimentado se tiene que 4,093 km (9,18%), 26,502 km (59,46%) estado bueno y 13,977 km (31,36%) en estado regular. En el sector no pavimentado tenemos: 3,5 km (17,59%) en estado bueno, 14,402 km (72,36%) en estado regular y 2 km (10,05%) en estado mal. Esto ve reflejado gracias a la intervención realizada a esta vía por el consorcio Isla Caribe en los años 2023 y 2022.

4.1.2 Puentes

Todas estas estructuras se encuentran concentradas entre los PR11+0000 y el PR13+0000, áreas irrigadas por el Rio Cesar y sus afluentes. En la zona norte del Departamento de Cesar.

NOMBRE	PR INICIAL	LONGITUD (m)
45CS09 Cuatrovientos – Codazzi		
La Miel	11+0272	22,20
Lajas	12+0212	55,30
Aliviadero del Lajas	12+0710	20.20
4313 San José – Ye de Arjona		

El Delirio	64+0844	41,50
Arjona	71+0873	17,15
43CS02 Ye de Arjona – El Paso - Cuatrovientos		
San Marcos	17+0931	46,00
Cabezas	20+0927	16,41
La Esperancita	25+0306	11,80

Tabla 2 Listado de Puentes a cargo de la AMV 01

La vía 45CS09 Cuatrovientos – Codazzi, Tramo Cuatrovientos – Codazzi; cuenta con 3 puentes, los cuales se describen a continuación:

- **Puente La Miel (PR11+0272, Vía 45CS09):**

Es de estructura regular conformada por hormigón y acero de refuerzo, el cual posee un ancho de tablero de 8,05 metros, con guardarruedas en concreto reforzado a sus costados de 0,30 m x 0,20 m en su sección recta. La calzada presenta deterioro debido al paso vehicular y a la acción del ambiente, en su superficie se puede apreciar deterioro de la capa superficial que recubre el acero de refuerzo exponiéndose. La estructura requiere de una pronta intervención, con reparaciones locales, instalación de barandas metálicas o de concreto que mejoren la seguridad y una sobre carpeta que mejore la superficie de rodadura y preserve este puente.



Ilustración 3**:** Puente La Miel**.**

- **Puente Lajas (PR12+0212, vía 45CS09):**

Esta estructura está conformada por elementos metálicos arriostrados, con vigas superior e inferiores metálicas, con superficie de rodadura en losa de concreto. Como característica principal de este tipo de puentes se encuentra su durabilidad y alta resistencia, su conformación es de tipo de Puente en celosía – Callender Hamilton, el cual consta de vigas, cordones, cartelas de pernos, pernos, montante y diagonales, las cuales para este caso se encuentran en buen estado, de acuerdo con la última inspección visual. De igual manera sus apoyos en concreto se encuentran en buen estado y estables. Requiere de mantenimiento preventivo y de mejoramiento de sus aproches con conformación de terraplenes y protección en gavión o muros en concreto.



Ilustración 4 Puente Las Lajas**.**

- **Puente Aliviadero del Lajas (PR12+0710, vía 45CS09):**

Es una estructura en buen estado de concreto reforzado, de conformación regular, con estribos, guardarruedas, losa y aletas de protección lateral en sus aproches. Para este caso la estructura requiere de instalación de barandas que mejoren la seguridad al paso por el elemento y de mantenimiento preventivo y pintura para señalizar sus guardarruedas. En sus accesos requiere que se construyan para la protección de sus taludes adyacentes, muros reforzados o líneas de gaviones que estabilicen los terraplenes.

En inspección rutinaria realizada se encontró una fisura de cortante en la riostra No. 01 por lo cual esta Administración Vial, solicita a la Dirección Territorial visita técnica para definir el tipo de mantenimiento que se deba realizar al puente.



Ilustración 5 Aliviadero del Lajas**.**

La vía 4313 EL Banco – San José – Ye de Arjona, Tramo San José – Ye de Arjona, cuenta con 2 puentes, los cuales son:

- **Puente El Delirio (PR64+0892, vía 4313):**

En la inspección preliminar de este puente se pudo observar que es una estructura constituida por vigas, tableros metálicos, estribos en concreto en buen estado, de acuerdo con el criterio visual y barandas metálicas en regular estado debido a la presencia de corrosión y perdida de alguno de sus elementos. Al igual que los demás puentes requiere de mantenimiento preventivo y reparaciones en su estructura, aproches, protecciones en accesos, pintura y demarcación.



Ilustración 6 Puente El Delirio.

- **Puente Arjona (PR71+0971, vía 4313):**

Es de 16,45 metros de largo posee estructura convencional de vigas, viguetas, estribos y losa de 8 m de ancho aproximado, con barandas metálicas en regular estado visual en su conjunto. Los elementos se fabricaron en concreto reforzado, de hormigón y acero. Las vigas, losa y viguetas se encuentran en buen estado, no se observa presencia de fracturas o deflexiones que pongan en riesgo su estabilidad de igual manera se observan sus estribos. De manera general y al igual que los otros puentes requiere de atención con mantenimiento rutinario, pintura y de monitoreo para lograr su conservación y utilidad.



Ilustración 7 Puente Arjona.

La vía 43CS02 Ye de Arjona – Cuatrovientos, tramo Ye de Arjona – Cuatrovientos; cuenta con 3 puentes, los cuales son:

- **Puente San Marcos (PR17+0931, vía 43CS02):**

Es de una sola luz, conformado por vigas, losa y estribos en concreto reforzado y barandas metálicas. Su estado es bueno y funcional, permite la comunicación del norte del país con el sur del departamento del Cesar y magdalena y hacia la Depresión Momposina. Requiere mantenimiento y señalización que mejore la seguridad por el sector.

En el momento presenta un hundimiento en el terraplén de acceso sentido Ye de Arjona – El Paso – Cuatrovientos, esta Administración Vial reportó la situación a la Dirección Territorial Cesar como sitio crítico y anexo presupuesto de las obras que se podrían realizar. Lo anterior con la comunicación CAMV2711-2021-817 de fecha 14/09/2022 y radicado INVIAS 99175 de la misma fecha.



Ilustración 8**:** Puente San Marcos.

- **Puente Cabezas (PR20+0927, vía 43CS02):**

Estructura en concreto reforzado con bordillos y barandas metálicas en buen estado al igual que sus estribos. Requiere mantenimiento y conservación.







Ilustración 9 Puente Cabezas**.**

- **Puente La Esperancita (PR25+0272, vía 43CS02):**

Este puente está conformado por vigas, estribos, aletas de protección y losa en concreto reforzado, por el cual pasa la superficie de rodadura en concreto asfaltico de dos carriles, cada uno en dirección contraria. Sus barandas son en concreto reforzado y se encuentran en buen estado, con presencia de algunas reparaciones previamente hechas. La estructura requiere de mantenimiento y preservación para garantizar y prolongar su vida útil. Por otra parte, y como se observa en las fotografías requiere de despeje del cauce del rio, para evitar socavaciones que causen daños o inestabilidad a su estructura.



Ilustración 10 Puente La Esperancita.

La vía 7806 Tamalameque – El Burro no cuenta con puentes.

4.1.3 Obras Hidráulicas Menores Y Cunetas

A continuación, el listado de la ubicación de los pontones en las vías a cargo:

TRAMO	PR INIC	LONG (m)
4313	21+0950	8
	25+0800	8
	26+0800	9
	27+0500	8
	32+0580	7
	32+0700	9
45CS09	27+0066	4
	28+0565	4
	28+0627	4
	29+0306	4
	30+0092	4
	30+0383	4
	31+0058	4
	31+0582	4
	31+0728	4

TRAMO	PR INIC	LONG (m)
	32+0533	4
	32+0728	4

Tabla 3 Relación de Pontones a cargo de la AMV 01.

Para todos los tramos y de acuerdo con los datos del INVIAS se calcula que para este tipo de terrenos (Plano) se encuentran 3 alcantarillas por cada kilómetro, lo que nos arroja como resultado para las vías a nuestro cargo (45CS09, 4313, 43CS02 y 7806) un total de 498 unidades de alcantarillas sencillas de sección circular de 900 mm. Estos datos son preliminares y están sujetos a verificación e inventario.

4.1.4 Señalización Vertical

El tramo 4313 San José – Ye de Arjona, de acuerdo con el ultimo inventario realizado en el mes de mayo, se tiene que se encuentran instaladas ciento ochenta y siete (187) señales verticales tipo SR, ciento noventa y cuatro (194) señales verticales tipo SP y cuatro (4) señales verticales tipo SI, dos (2) pasa vías, trecientos setenta y un (371) delineadores de curva horizontal (algunos en mal estado otros menores de 75 cm que no cumplen con la reglamentación y otros faltantes), veintitrés (23) delineadores de obstáculos en mal estado, treinta y cinco (35) postes de referencia. Por otra parte, dentro de los elementos de seguridad vial se cuenta con dos mil novecientos setenta y dos puntos cincuenta y seis (2972.56 m) de defensas metálicas.

En la vía 45CS09 Cuatrovientos - Codazzi están instaladas sesenta unidades (60) señales tipo SR, cuarenta y ocho unidades (48) unidades de señales verticales tipo SP y cinco (5) señales verticales tipo SI, dos (2) señales tipo bandera, sesenta y nueve (69) delineadores

de curva horizontal, sesenta y cinco (65) postes de referencia y ochocientos veintinueve puntos setenta y un metros (829.71 m) de defensas metálicas.

Vía 43CS02 Ye de Arjona - Cuatrovientos instaladas setenta y nueve (79) unidades de señales verticales tipo SR, cuarenta y seis (46) tipo SP, diez (10) unidades tipo SI, veintinueve (29) postes de referencia y ochocientos doce puntos uno metros (812.1 m) de defensas metálicas.

De igual manera, los datos presentados están sujetos a verificación constante debido a los siniestros viales, robos de señales o nuevas señales instaladas.

4.1.5 Señalización Horizontal

Para la vía 43CS02 se cuenta con 9420 m de líneas de demarcación con pintura acrílica en buen estado, 86580 en regular estado y 5000 en mal estado. Se cuenta con 389.58 m2 de marcas viales en regular estado.

Para la vía 4313 se cuenta con 23760 m de señalización horizontal en regular estado (Líneas de demarcación con pintura acrílica), 108488 m de líneas de demarcación con pintura acrílica en mal estado, 778 m2 de Marcas viales y 1580 unidades de tachas reflectivas bidireccionales.

En la vía 45CS09 se tienen 167000 m de líneas de demarcación con pintura acrílica en buen estado.

La vía 7806 en sus 45 kilómetros a cargo de esta administración vial cuenta con 141300 m de líneas de demarcación con pintura acrílica, se encuentran en estado regular, entre los PR28+0000 al PR45+0000 cuenta con 460.62 m2 de marcas viales y 2045 unidades de tachas reflectivas.

4.1.6 Zonas De Rocería

El tramo 45CS09 Cuatrovientos - Codazzi, cuenta con 64411 metros lineales de vía y sus zonas laterales en promedio poseen un ancho que varían desde los 1,5 metros, 3, 5 hasta

12 metros en sitios específicos; medidos desde el borde la calzada hasta los cercados de predios privados, lo que nos arroja un área de rocería de 73.98 Ha de zonas de rocería con vegetación variable (Teniendo en cuenta ambas márgenes de vía), de crecimiento acelerado y frondosa en segmentos finales de la vía, donde existen zonas de cultivos y pastoreo.

La vía 4313, tramo San José desde el PR21+0000 hasta Ye de Arjona en el 73+0840, cuenta con una longitud total de 53240 m lineales de vía de primer orden, los anchos de zonas de rocería varias desde dos (2) a catorce (14) metros medidos desde el borde de la calzada, hasta las cercas instaladas, en los predios adyacentes. Lo anteriores datos nos permiten calcular un promedio de área de rocería de 85.184 Ha, con vegetación frondosa en sitios que van desde el PR34 hasta el PR70.

La vía 43CS02 Ye de Arjona – Cuatrovientos, que va desde el PR0+0000 hasta el PR31+0860, posee una longitud de 32080 metros y ancho promedio de zonas laterales con vegetación y donde se desarrolla la actividad de rocería por parte de los contratistas es de 3 metros, por tanto, las zonas de rocería alcanzan un área de 19.25 Ha.

La vía 7806 Tamalameque – EL Burro, posee una longitud de 45000 metros y anchos de zonas laterales de tres (3) metros, en sectores con presencia de viviendas a los lados de la vía (PR41 Corregimiento Palestina). En otros sitios como el PR29 se encuentran anchos de treinta y cuatro (34) metros del lado derecho. Teniendo en cuenta lo anterior el cálculo de zonas de rocería es de 64.8 Ha aproximadamente. Con vegetación escasa en los pasos urbanos como PR2+0000 paso por el corregimiento del cerrito, PR10+0000 paso por el corregimiento de mata e' caña, PR28+0000 paso por el municipio de Tamalameque y PR40+0000 paso por el corregimiento de Palestina y en áreas de sabanas.

4.2 ESTADO ACTUAL DE LA VIA

La vía 45CS09 Cuatrovientos – Codazzi, sector que inicia en el Corregimiento de Cuatrovientos del Municipio de el Paso (Cesar) PR0+0000 y termina en el PR 64+0011 Municipio de Codazzi (Cesar), esta es una vía transversal de primer orden de terreno plano, con algunas zonas en terreno ondulado que van desde el PR14+0000 hasta el PR20+0000 aproximadamente y en sus lados presentan algunos accidentes geográficos como cerros y pequeñas montañas, propias de zonas de valle cercanas a la serranía del Perijá. La vía se encuentra pavimentada desde el PR0+0000 al PR3+0300 a PR 11+0000, PR13+0000 a PR 14+0000 y PR28+0500 a PR 64+0011, gracias a los avances en los trabajos de pavimentación del Contratista Isla Caribe, con contratos invias. Los trabajos permitieron la construcción de una nueva estructura de pavimento entre el PR28+0500 hasta empalmar con el existente en el PR31+0300 con su respectiva señalización vertical y horizontal. La nueva estructura posee un ancho de 7,3 metros promedio, con espesores que van desde los 8-9 centímetros y con estructura de base regular conformada por terraplén, sub-base y base. La intervención contemplo la reconstrucción de la capa de rodadura desde el PR40+0000 hasta el PR64+0011, con el reemplazo de la base y la capa de rodadura asfáltica en MDC y su respectiva señalización horizontal, vertical, nuevas obras de drenaje y ampliación de las existentes lo cual genero notables mejorías en las condiciones de transitabilidad.



Ilustración 11 Estado Visual de la vía Cuatrovientos – Codazzi ruta 45cs09.

La vía 4313, San José – Ye de Arjona, se encuentra pavimentadas a lo largo de toda su extensión, con sectores en buen estado que van desde el PR 21+0000 (San José) al PR 24+0000, desde el PR 26+0000 al PR42+0000 y desde el PR 46+0000 al PR73+0840 (Ye de Arjona). Los demás segmentos se encuentran en regulares condiciones con tendencia a mal estado visual y técnico debido a la presencia de baches, hundimientos y otros daños que dificultan el tránsito y generan riesgo para los usuarios. Esta vía de primer orden es plana, con bermas pavimentadas, las cuales tienen anchos de 0,80 metros y carriles de 3,50 metros de ancho.



Ilustración 12 Estado Visual de la vía San José - Arjona ruta 4313.

Los deterioros detectados y que vienen progresando por diversas causas y envejecimiento de manera más notable en el Sector entre el PR23+0000 al PR27+0000, entre el PR29+0000 al PR33+0000, entre el PR36+0000 al PR42+0000, y desde el PR42+0000 al PR46+0000, donde la capa de rodadura asfáltica se terminó con espesores mínimos, sin señalización y susceptible al acelerado deterioro. Los daños han alcanzado niveles críticos entre los PR66+0000 hasta el PR73+0860, los baches se han vuelto más pronunciados y la afectación ha alcanzado las subcapas de la estructura, lo que incrementa los costos de cualquier intervención.

La vía 43CS02 Ye de Arjona - Cuatrovientos Vía que va desde el PR 0+0000 (Ye de Arjona) al PR 31+0860 (Corregimiento de Cuatrovientos). Esta se caracteriza por tener su superficie pavimentada en concreto asfáltico flexible, con ancho de calzada que van desde los nueve metros hasta los 7 metros en otros sectores desde el PR17+0000 hasta el PR31+0860, debido a que no posee bermas, situación que genera restricción lateral al tránsito, disminuyendo su capacidad y condiciones de seguridad. La superficie de rodadura presenta deterioro en las condiciones de transitabilidad en cuanto al criterio visual y técnico. Desde su inicio hasta el final de la carretera se puede apreciar el envejecimiento y deterioro marcado en mayor grado desde el PR5+0500 hasta el PR31+0860 en el sector de Cuatrovientos. Hoy día el aumento en el número de ejes que transitan diariamente por el sector ha incrementado y acelerado los daños a lo largo de la vía, condición que ha generado grandes baches, en sectores entre el PR19+0000 y PR26+0000 la perdida completa de la estructura. Las grietas y fisuras entre los PR6+0500 y PR19+0000 has ocasionado la susceptibilidad en la temporada de lluvias, el agua infiltrada dentro de la estructura incrementa el deterioro, generando hundimiento, deformaciones, cárcavas y perdida de las capas del pavimento. Estas difíciles condiciones han hecho de la vía un tramo con alto riesgo de transitabilidad.

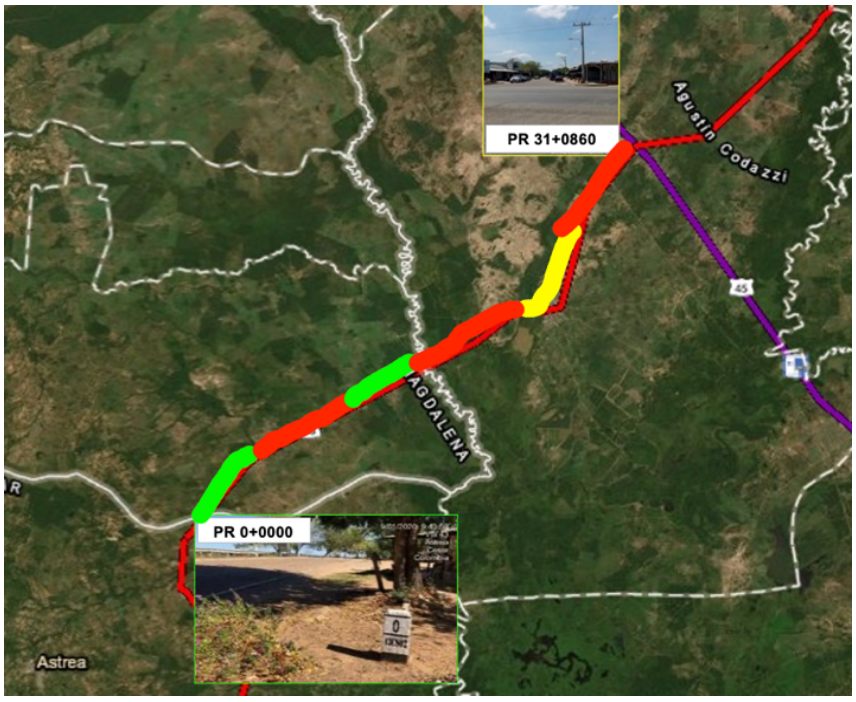


Ilustración 13 Estado Visual de la vía Ye de Arjona - Cuatrovientos ruta 43CS02.

La vía 7806 El Banco - Tamalameque – EL Burro desde el PR0+0000 en el municipio de EL Banco, Magdalena, terminando en el PR 45+0000 Corregimiento de El Burro, Municipio de Pailitas (Cesar). El tramo que se encuentra pavimentado en buen estado de acuerdo con el informe criterio visual. Con más detalle se puedo detectar que en otros segmentos desde el PR0+0000 al PR32+0000 y del PR39+0000 al PR41+0000, presentan daños típicos tales como piel de cocodrilo, micro fisuras y fisuras, perdida de ligante y algunos desprendimientos de agregados y ojos de pescado. La anterior información está sujeta a revisión y actualización en los próximos informes trimestral y técnico.

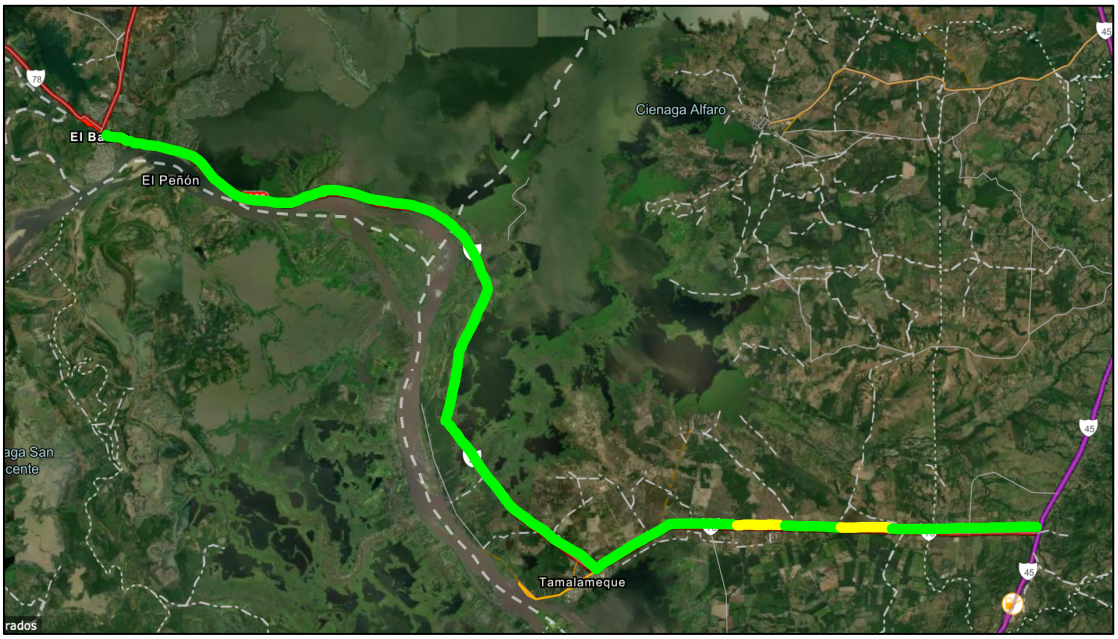


Ilustración 14 Estado Visual de la vía Tamalameque - El Burro ruta 7806.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El Instituto Nacional de Vías “INVIAS” con el presente proyecto de Mantenimiento Rutinario de las vías a nuestro cargo, busca que los contratistas de obra ejecuten de forma permanente y a lo largo de la vía las diferentes actividades encaminadas a preservar todos los elementos de la infraestructura vial con la mínima cantidad de alteraciones o daños, conservando en lo posible las condiciones que se tenían en el momento de su construcción o mejoramiento.
El programa de mantenimiento rutinario busca preservar “el patrimonio de la nación, durante periodos continuos, evitando el deterioro prematuro de las estructuras viales, ofreciendo una atención oportuna, con tiempos de respuesta inmediatos ante cualquier evento, buscando mantener los tiempos de desplazamiento para los cuales está diseñada la vía, de igual manera se busca contribuir a la generación y distribución de empleo de mano de obra no calificada eliminando los posibles intermediarios garantizando así en forma directa y estable una remuneración justa al trabajador que lo realiza. Vincular al desarrollo regional y nacional a la comunidad, mediante la participación permanente en los planes y programas que trace el gobierno nacional, de tal forma que tome conciencia de que las obras públicas se han construido para beneficio común y deben conservarse.”.

Entre las principales actividades de Mantenimiento Rutinario que se ejecutan tenemos:

Parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas con mano de obra directa.

Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales, obras de arte, puentes, barandas, calzada, señales, mojones, defensas metálicas, lechos de ríos y cursos de agua que afecten las estructuras de la vía a nivel de sedimentación, de erosión o que puedan provocar avalancha al interrumpirse el libre curso de las aguas, realizado con mano de obra directa.

Reparación y reposición de láminas de señal, postes de señal, señales completas y mojones de referencia; instalación y reparación de defensas metálicas (en caso de reposición el INVIAS suministrará los elementos necesarios; la reparación se efectuará cuando la lámina esté en mal estado y se pueda llevar a un buen nivel de servicio). Esta actividad debe realizarse con mano de obra directa.

Despeje de derrumbes realizado con mano de obra directa.

Atención de emergencias y vigilancia del tramo.

Rocería y desmonte manual.

Poda, corte y/o retiro de árboles realizado con mano de obra directa.

Jardinería realizada con mano de obra directa.

Pintura de los mojones de referencia realizada con mano de obra directa.

Limpieza de muros.

Las demás labores de igual o similar naturaleza que le sean indicadas por el Administrador de Mantenimiento Vial o el director territorial. Todo lo anterior cumpliendo con la Gestión Ambiental, Normas y Especificaciones.

En cuanto al programa de Administración Vial el Instituto Nacional de Vías busca optimizar la gestión y Administración de las carreteras con resultados visibles de mejoramiento, la atención de emergencias, interventoría de contratos que sean asignados por la Dirección Territorial, según las necesidades, y la programación para la ejecución de obras, con el control, diagnóstico y prevención mediante la presencia permanente de ingenieros en la vía.

6 INFORMACIÓN GENERAL DE LOS CONTRATOS DE OBRA

6.1 Información General Contratos De Obra Y De Mantenimiento Rutinario.

A continuación, se describen los contratos de mantenimiento rutinario a cargo de esta administración vial y contratos de obra a los cuales se les viene realizando seguimiento supervisión en el periodo del presente informe de la siguiente manera:

6.1.2 SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR VIA CÓDIGO 7806 EL BANCO – TAMALAMEQUE, PR0+0000 – PR28+0000, CONTRATISTA COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"

SECTOR: 7806 El Banco - Tamalameque PR 0+0000 (El Banco) - PR 28+0000 (Tamalameque).

CONTRATO: No. 1984 del 13 de junio de 2023 y Prórroga 1.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR VIA CÓDIGO 7806 EL BANCO – TAMALAMEQUE, PR0+0000 – PR28+0000.

VALOR INICIAL: $ 51.270.545,00

VALOR ACUMULADO: $ 51.270.545,00

PLAZO INICIAL: Hasta el 12 de septiembre de 2023.

FECHA DE INICIO: 13 de junio de 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de septiembre de 2023.

6.1.2.1 **Actividades Ejecutadas En El Periodo.**

Rocería y desmonte manual: El indicador se desarrolló en este periodo septiembre 2023 desde el PR16+0000 al PR 21+0000 y desde el PR0+0000 al PR6+0000.

Limpieza de bermas pavimentadas: El indicador se desarrolló entre los PR0+0000 hasta el PR6+0000 y desde el PR16+0000 hasta el PR21+0000.
Limpieza de cunetas. Continuaron con la limpieza de encoles y descoles de las

Limpieza de calzada: Esta actividad la realizaron a lo largo de los sitios intervenidos desde el PR0+0000 hasta el PR6+0000 y desde el PR16+0000 hasta el PR21+0000 de manera adicional limpiaron las zonas de calzada intervenidas con poda de árboles y retiro de obstáculos en calzada y en taludes de la vía.

Poda y despeje de señales verticales: Se despejaron las señales verticales con la poda de árboles entre los PR0+0000 al PR6+0000 y desde el PR16+0000 hasta el PR21+0000.

Vigilancia y monitoreo del estado de la vía: La cooperativa realizó recorridos diarios para la revisión de la transitabilidad de la vía. Se informo la ocurrencia de un accidente vehicular en el PR21+0700, donde un camión tipo furgón perdió el control por aparentes fallas mecánicas y termino saliéndose de la vía, afectando las defensas metálicas en 11 metros del lado derecho de la vía. La cooperativa hizo presencia en el sitio.

7 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

Durante este periodo no se generaron ítems no previstos.

8 ESTADO DE AVANCE DE LOS CONTRATOS

Contratos De Mantenimiento Rutinario
CONTRATO 1984 DEL 2023 - COOTRAHIGUERON

El avance acumulado, programado y ejecutado del contrato No. 1984 de 2023 a septiembre de 2023 es:

VALOR EJECUTADO A LA FECHA: a la fecha se han ejecutado $ 51.270.545,00

PORCENTAJE EJECUTADO A LA FECHA: corresponde al 100%.

El porcentaje tomado para este ejercicio es respecto al valor acumulado del contrato.

9 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

9.1 Resumen Mensual Estado General Del Proyecto.

N/A para el presente periodo.

9.2 Maquinaria Y Equipo Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.3 Personal Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.4 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.5 Estado General Del Tiempo

N/A para el presente periodo.

9.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Durante este mes no se realizó esta actividad.

9.7 Control Aportes Legales Y Seguridad Social Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.8 Seguimiento Garantías Y Seguros Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.9 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

N/A para el presente periodo.

9.10 Otros Documentos Seguimiento Mensual

9.10.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo.

No aplican para los contratos de Obra vigentes teniendo en cuenta que no se solicitó Anticipo.

9.10.2 Seguimiento Programa de Obra.

No aplican para los contratos de Obra vigentes.

9.10.3 Seguimiento Programa De Inversiones.

No aplican para los contratos de Obra vigentes.

9.10.4 Acta de Comité de Obra.

No aplica para los contratos de Obra vigentes.

9.10.5 Acta de Reunión

N/A para el presente periodo.

9.10.6 Informe Semanal

Se verificaron las actividades realizadas por las diferentes Cooperativas de Trabajo Asociado consignadas en el Informe Mensual presentado por cada una de ellas; se elaboraron los reportes semanales en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 para cada sector. Siguiendo los lineamientos dados por la Dirección Territorial el informe **SISO se** presenta en los anexos al presente informe.

10 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

10.1 información General Del Contrato

Contrato No:	2649-2023
Objeto:	ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1. LOTE 1
Contratista:	CONSORCIO VIAL KIA
Representante Legal	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ
Valor Acumulado Contrato:	$ 485.145.193
Fecha de Inicio:	1 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2023
Valor ejecutado mensual:	$ 90.053.127,00
Valor ejecutado acumulado:	$ 90.053.127,00
Porcentaje ejecutado mensual:	18,56%
Porcentaje ejecutado acumulado	18:56%
Supervisor del Contrato:	ING.OMAR EDIL GOMEZ NAVIA

Tabla 7. Información general del Contrato No. 2649 de 2023

NOTA: El porcentaje ejecutado es calculado con respecto al valor acumulado del contrato.

11 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ADMINISTRADOR VIAL

Dentro del periodo se desarrollaron trabajos siguiendo la programación exigida así:

11.1 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTEN EN LAS VÍAS

Reportes diarios del estado de las vías a cargo de la AMV Grupo 1 y se envían a la Dirección Territorial Cesar vía WhatsApp.
Monitoreo de las vías a cargo, a fin de informar si se pudiese presentar alguna situación que pudiera dar lugar al cierre parcial o total de las vías a cargo.
El día 9 de septiembre se reportó accidente vehicular en la vía 7806 PR 21+0700 sector de Tamalameque.
El día 25 de septiembre se reportó siniestro en la vía PR 33+0020 del lado izquierdo de la vía.

11.2 ALERTAR OPORTUNAMENTE AL INVÍAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR Y CONSTRUIR OBRAS ESPECIALES PARA LA MITIGACIÓN DE LA INESTABILIDAD EN SITIOS CRÍTICOS.

Se atendió la falla del talud en el sitio crítico en la vía 45CS09 Cuatrovientos-Codazzi PR 39+0200 costado izquierdo y se hizo su respectivo reporte al INVIAS.
Se reportó varias fallas estructurales en la losa del puente la miel ubicada en la vía 45CS09 Cuatrovientos-Codazzi en el PR 11+0200.

11.3 INFORMAR OPORTUNAMENTE AL INVIAS SOBRE LA NECESIDAD DE DISEÑAR OBRAS Y ADELANTAR ACCIONES EN RELACIÓN CON EL ENTORNO DE LA VÍA, ENCAMINADAS A SU ORNATO, A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA CONTAMINACIÓN VISUAL.

No se realizó esta actividad.

11.4 PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, EVALUAR Y CONTROLAR LASACTIVIDADES DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO ENCARGADOS DEL MANTENIMIENTO

RUTINARIO DE LAS CARRETERAS QUE SE LE ASIGNEN Y EJERCER SU INTERVENTORÍA.

Se coordinó con la cooperativa que realizo las actividades Mantenimiento Rutinario, el programa de actividades semana a semana para el mes de septiembre 2023.

Mediante comunicaciones se presentó a la Dirección Territorial los informes, semanales y mensuales respecto a las actividades programadas, ejecutadas de acuerdo con los indicadores y otras adicionales descritas en el presente informe, de las empresas de Mantenimiento Rutinario correspondientes al mes de septiembre de 2023. Ver anexos.

Se realizó inspección de forma rutinaria a las diferentes actividades desarrolladas por la cooperativa de Mantenimiento Rutinario en cada sector y tramos a cargo de la Administración Vial.

11.5 ACTUALIZAR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO VIAL (ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – APU) Y SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE CARRETERAS QUE UTILIZA INVÍAS.

Para este mes no se realizó esta actividad.

11.6 MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA DE REFERENCIACIÓN VIAL, CON BASE EN LA INFORMACIÓN QUE LE SUMINISTRE INVÍAS Y REPONER LOS POSTES DE REFERENCIA QUE HAGAN FALTA EN LA VÍA A SU CARGO Y REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE AUSCULTACIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS EJECUTADAS MEDIANTE CONTRATOS Y QUE TIENE PÓLIZA DE ESTABILIDAD VIGENTE,

SEGÚN RELACIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMACIÓN QUE LES SERÁ ENTREGADA POR INVIAS.

N/A para el presente periodo.

11.7 INSPECCIONAR LOS PUENTES DE MANERA RUTINARIA, DIRIGIR Y VERIFICAR SU MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO.

Continuamos con la inspección rutinaria de los puentes, no contamos con las cooperativas para realizar el mantenimiento rutinario de los mismos. Se realiza monitoreo constante con ocasión de las lluvias que se presentan en la zona.

11.8 CAPACITAR CADA MES A LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO A SU CARGO, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CARRETERAS, DE PUENTES, ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA.

N/A para el presente periodo**.**

11.9 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN TERRITORIAL, EVALUACIONES Y PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUE INVÍAS PROGRAME PARA LOS INGENIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN VIAL, EN DIFERENTES SITIOS DEL PAÍS.

N/A para el presente periodo.

11.10 EVALUAR CON CRITERIO DE TRANSITABILIDAD (VISUAL) EL ESTADO DE LA RED VIAL A SU CARGO CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

En los recorridos que se hacen a las vías a cargo se realizó esta inspección donde se puede verificar el estado de la calzada con el fin de reportar necesidades a la dirección territorial. Se viene alimentando y actualizando la información contenida en los informes Trimestrales de Administración Vial y Criterio Técnico.

11.11 APOYAR LA GESTION DE LA TERRITORIAL EN LOS CONTRATOS QUE EJECUTE EL INVÍAS EN SECTORES DE CARRETERAS A SU CARGO.

Contrato de obra 2257 de 2021." MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MODULO 3" y contrato de Interventoría número 2373 de 2021, "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA VARIANTE MAGANGUÉ (CAMILO TORRES – PUENTE SANTA LUCIA, EN YATÍ) Y EL MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL MOMPOSINA (PUERTA DEL HIERRO - EL BURRO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOLÍVAR, MAGDALENA Y CESAR EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" LOTE 2. CONSORCIO BMC-1059-2023.

TRABAJOS EN LA VIA 7806 POR PARTE DEL CONSORCIO BMC BANCO-TAMALAMEQUE.
En recorridos realizados por esta administración vial se pudo constatar el avance de los trabajos en la vía 7806 realizados por el Consorcio BMC, el cual viene interviniendo de manera satisfactoria las afectaciones entre los PR0+0000 al PR6+0000, con parcheos

localizados, los cuales obedecen a los procedimientos normales con la implementación de maquinaria y equipo adecuado para esta actividad, se pudo observar maquinaria como fresadora, volquetas tipo doble troque, compactadores de rodillo y benitin para el sellado de la capa asfáltica. Ver Registro fotográfico.

RECONSTRUCCIÓN PONTON CANDELARIA VIA 4313 SAN JOSE-YE DE ARJONA PR 26+0800.

En recorridos realizados por la vía se pudo evidenciar la apertura del tránsito por el PR26+0800 de la vía 4313 San José Ye de Arjona, sitio en el cual el Consorcio alianza YDN universal 023 ejecuto la habilitación del tránsito de manera provisional con la instalación de cuatro líneas de tuberías en concreto reforzado de 90 pulgadas, cimentada sobre una capa de roca de aproximadamente un (1) metro de espesor, y entre ellos se colocaron sacos de arena para mantener su posición y asegurar los alineamientos del cauce. Posteriormente se realizaron los rellenos con material de terraplén, sub-base y base, para finalmente colocar la capa de material de afirmado sellada con emulsión asfáltica la cual permitió el paso por el sitio.

ATENCION DE EMERGENCIAS POR MEDIO DEL CONTRATO 2496 – 2023 CUYO OBJETO ES HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DEL MONTO AGOTABLE, EN LAS VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.

La administración vial en la primera semana de labores pudo evidenciar la afectación en la aleta izquierda del aproche sur en la obra de drenaje, tipo Box culvert doble de 2x2, localizado en el PR39+0200 de la vía 45CS09 Cuatrovientos – Codazzi.

La situación fue informada a la territorial cesar, quien asigno la pronta atención por el contrato de monto agotable número 2496 – 2023 a cargo de la Ingeniera María del Socorro Vanegas Diaz.

Para la atención de la aleta fallada, la cual presentó volcamiento debido a diversas fallas constructivas, tales como falta de anclaje, mala calidad en los materiales y conformación de estos, lo cual convirtió al elemento en susceptible ante la socavación y fuerza del cauce, el cual termino desplazándolo y volcándolo.

La situación genero adicionalmente la socavación del material constitutivo del terraplén y parte de la estructura del pavimento.

En acuerdo con la contratista y el Invias se proyectan obras de construcción de muro de contención y estabilización del talud izquierdo por medio de gaviones y recubrimiento en piedra pegada del talud el cual mitiga la acción del flujo del agua en el talud y hacia dentro

del mismo y se proyectan las cantidades y presupuesto requerido para la atención de la emergencia.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS
DIRECCION TERRITORIAL CESAR

Libertad y Orden

OBJETO: HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LAS VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CESAR.

REPARACION ALETA DERECHA AGUAS ARRIBA BOXCULVERT PR 39+0200 VÍA CUATRO VIENTOS - CODAZZI RUTA 45CS09

No.	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EN PESOS
		GENERAL 2013	PARTICULAR					
1	201.7	201-13		DEMOLICION DE ESTRUCTURA	M3	5,03	$ 238.311,00	$ 1.197.512,78
2	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR A MANO	M3	18,0	$ 88.713,00	$ 1.599.229,25
3	683.5	683-13		RELLENO TIPO MATERIAL DEL SITIO PARA MUROS DE TIERRA ESTABILIZADA MECANICAMENTE CON GEOSINTETICOS.	M3	27,00	$ 90.204,00	$ 2.435.508,00
4	622.1	622-13		TABLESTECADO DE MADERA	M2	13,5	$ 146.472,37	$ 1.977.376,93
5	630.1.1	630-13		CONCRETO CLASE (D) DE 21 MPa	M3	9,67	$ 913.024,00	$ 8.830.768,13
6	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (G)	M3	5,03	$ 489.127,47	$ 2.457.865,55
7	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO fy=4200 Mpa	KG	427,0	$ 9.623,00	$ 4.109.021,00
8	673.1,1	673-13		GEOTEXTIL TIPO NT 2500	M2	20,0	$ 8.415,00	$ 168.300,00
9	681.1	681-13		GAVIONES	M3	16,0	$ 346.843,00	$ 5.549.488,00
10	623.7	623.13		ANCLAJES	CM	312,0	$ 2.966,60	$ 925.579,17
11								
							SUB TOTA	$ 22.607.281,63
							VALOR TOTAL BASICO DE OBRA	22.607.281,63
							VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	165.207,00
								22.772.489,00

Página 1

11.12 ESTABLECER LAS NECESIDADES DE LAS VÍAS Y PUENTES EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL, LLEVAR UN INVENTARIO DE NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN.

En atención al comunicado CBMC-1059-2023 (000211-0000149-20230923) - SEÑALIZACIÓN SOLICITADA PARA PR14-PR45 RUTA 7806, por parte de la territorial cesar con la finalidad de dar apoyo al peticionario, se programó la visita para la primera semana del siguiente mes y la elaboración de un inventario de señalización vertical faltante y en mal estado el cual permita ser reemplazadas por el Consorcio BMC.

11.13 RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN LOS TRAMOS

DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL.

Se solicitará en el siguiente mes al presente informe a la Policía de Tránsito y Transporte del Cesar la información correspondiente a los accidentes ocurridos en el mes de septiembre de 2023.

11.14 PROPORCIONAR DATOS PARA EL CÁLCULO DEL PATRIMONIO DE LAS VÍAS OBJETO DEL CONTRATO.

En este periodo, no se realizó esta actividad.

11.15 VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN REFERENTE AL BUEN USO Y DEFENSA DE LAS VÍAS Y GESTIONAR ACCIONES QUE BRINDEN SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS EN COORDINACIÓN CON LAS TERRITORIALES Y LAS AUTORIDADES LOCALES COMPETENTES.

Se identificaron sitios de invasión de zona de vías en la vía 43CS02 como también sitios adyacentes a la vía los cuales vienen siendo invadidos por la disposición inadecuada de residuos sólidos domiciliarios. Se programó la visita, la toma de registros fotográfico y la emisión de oficios a las autoridades competentes de acuerdo con la jurisdicción para las vías 45CS09, 43CS02 y 4313.

11.16 SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE LOS CONTEOS MANUALES DE TRÁNSITO, REVISAR LA INFORMACIÓN DE CAMPO QUE SE ENVIARÁ A

PLANTA CENTRAL PARA SU PROCESAMIENTO Y VERIFICAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE CARGA.

No se presentó esta actividad en el periodo del presente informe.

11.17 LLEVAR A EFECTO LA TOMA DE INFORMACIÓN Y/O AJUSTES DE LA VÍA A SU CARGO CON UN EQUIPO DE GPS.

No se realizó esta actividad en este periodo.

11.18 REALIZAR ESTIMATIVOS SOBRE LA VIDA RESIDUAL DE LOS PAVIMENTOS DE LOS SECTORES A SU CARGO.

No se presentó esta actividad en el periodo del presente informe

11.19 EVALUAR CON CRITERIO TÉCNICO EL ESTADO DE LA RED VIAL SEMESTRALMENTE CON LA METODOLOGÍA SUMINISTRADA POR EL INVIAS.

Se vienen haciendo recorridos por las vías a cargos para actualizar a la Dirección Territorial el Informe Segunda Evaluación 2023 – Criterio Técnico.

11.20 COLABORAR EN LA TOMA DE LA GEORREFERENCIACIÓN DESARROLLADA POR EL INVIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DIGITAL DE LA RED VIAL Y MANTENER AL DÍA LA INFORMACIÓN DEL

INVENTARIO VIAL, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO – HERMES DEL INVIAS.

No se ejecutó la actividad en el presente mes

11.21 EFECTUAR ESTUDIOS TENDIENTES A SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INESTABILIDAD EN LAS VÍAS A SU CARGO, CUANDO SE LO REQUIERA EL INVIAS Y SU COSTO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE SU PROPUESTA.

En este mes no se realizó esta actividad. Se está a la espera de respuesta por parte de la Entidad con la asignación de recursos.

11.22 PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ETAPA DE TRANSICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN VIAL – HERMES.

No se han asignado las credenciales para el acceso a la plataforma.

11.23 EJECUTAR OBRAS MENORES PREVENTIVAS Y DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO, APROBADAS POR LA DIRECCIÓN

TERRITORIAL, QUIEN SUMINISTRARÁ LOS RECURSOS NECESARIOS Y DISPONIBLES.

Se programo el suministro de material de sub-base con el cual se **realizarán** labores de bacheo con material suelto y con mano de obra de la cooperativa Cootraespa en la vía 43CS02, con la finalidad de mejorar la transitabilidad.

11.24 RECOLECCIÓN, DIGITACIÓN Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ATROPELLAMIENTO DE FAUNA OCURRIDA EN LOS TRAMOS DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PRELIMINARES Y PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES TÉCNICAS ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DE PASOS DE FAUNA, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA PLANTEADA POR EL INVIAS.

Se está realizando recorridos y control de las vías a cargo para poder detectar y realizar la toma de información en caso de que se presente atropellamiento de fauna en las vías a cargo. Ante los casos encontrados se realizó el reporte correspondiente en el aplicativo SUKUBUN.

11.25 OTRAS ACTIVIDADES DURANTE EL PERIODO.

Nos encontramos atentos a brindar el apoyo a DT Cesar en las solicitudes que se generen.

INFORME DE ESPECIALISTAS

No se tiene para este periodo.

INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA -PAC

No se ejecutó en el presente mes.

INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS

En el presente periodo no fue necesario realizar esta actividad.

12 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

12.1 EQUIPO CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL

Ver Anexos: EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, Formato Invias, Código: MEPI-MN1-IN-15-FR-5

12.2 PERSONAL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN VIAL.

Ver Anexos: PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, Formato Invias, Código: MEPI-MN1-IN-15-FR-7

PROFESIONALES Y PERSONAL A CARGO DE LA AMV

CARGO	NOMBRE
INGENIERO RESIDENTE	VICTOR EDUARDO DELGADO SORACA
INGENIERO RESIDENTE	OSCAR RAFAEL GONZALES REYES
INGENIERO AUXILIAR I	JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO
INGENIERO AUXILIAR II	JOSE TOBIAS MAESTRE LUNA
SECRETARIA	DANIELA JOSE LOPEZ AMADOR
CONDUCTOR 1	JOSE RICARDO TORRES GUTIERREZ
CONDUCTOR 2	ESTELEN DE JESUS LOPEZ MOLINA
INSPECTOR SISO	YEINSON CARLOS OROZCO ZULETA

Tabla 8 Relación de Personal AMV 01.

12.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL.

Ver anexos: INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, Formato invias, Código: MEPI-MN1-IN-15-FR-9

12.4 CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

Ver Anexos: PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, Formato Invias Código: MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

12.5 SEGUIMIENTO A LAS GARANTIAS CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL.

Ver Anexos: SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA, Formato Invias, Código: MEPI-MN1-IN-15-FR-13

12.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

- Seguimiento a la Inversión del Anticipo. No aplica teniendo que no se tramito anticipo para la Administración Vial.

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es una gran prioridad que para mejorar el estado de la red vial a cargo de esta Administración Vial sean tenidos en cuenta los presupuestos enviados a la Dirección Territorial con el fin de gestionar la asignación de recursos continuando así con la intervención de la capa de rodadura a lo largo de los tramos viales, al igual que la atención de los sitios con mayor deterioro en la vía 4313 San José – Ye de Arjona, 7806 Tamalameque – El Burro y 43CS02 Ye de Arjona – El Paso - Cuatrovientos. La falta de intervención de estas vías permite el mayor deterioro de la calzada en especial las vías Ye de Arjona – El Paso – Cuatrovientos y San José – Ye de Arjona y el riesgo de accidentes.

Reiteramos la necesidad de programar una inspección técnica de los puentes a cargo de esta administración, lo cual permita conocer con ayuda de expertos en puentes y patología del concreto, para determinar el estado real y las posibles afectaciones que puedan presentar, las medidas correctivas a tomar las inversiones para su mantenimiento y/o mejoramiento. Especialmente el Puente San Marcos ubicado en la vía Ye de Arjona- El Paso – Cuatrovientos por el daño que presenta en el terraplén de acceso costado izquierdo y derecho, en el Aliviadero del Lajas por fisura de cortante en la riostra 1. Evaluación por especialista en patología Estructural al Puente la miel, pr11+0272 vía 45CS02.

Solicitamos la asignación de recursos para la reposición e instalación de señales, verticales, señalización horizontal, mantenimiento de puentes, en los corredores viales a cargo de esta Administración Vial. Con los recursos asignados se puede prevenir accidentes que se puedan ocasionar en cada una de las vías a cargo.

Teniendo en cuenta la existencia de contratos de mantenimiento periódico en las vías a cargo se reitera la necesidad de urgente inicio de los trabajos.

Con los presupuestos de necesidades para intervención de los terraplenes en las vías 4313 y 43CS02, es importante solicitar recursos para la realización de trabajos en los sitios críticos reportados, con el fin de prevenir daños mayores a futuro. Los trabajos podrían realizarse en época de tiempo seco

ANEXOS

Anexo 1: RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona la correspondencia enviada y recibida para el mes de septiembre 2023:

Correspondencia Enviada

ADMINISTRADOR	CONSORCIO VIAL KIA GRUPO 1 LOTE 1 CONTRATO NO 2649 DEL 2023						
Oficio Nº	ASUNTO	ENVIO					OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-001	SOLICITUD DISEÑO VALLA INFORMATIVA CONTRATO AMV	CLAUDIA YANETH ACERO	COORDINADORA AMV PLANTA CENTRAL	VICTOR DELGADO	VICTOR DELGADO	11/09/2023	SIN OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-002	REMISION INFORME SEMANAL TECNICO 13 Y PROGRAMACION SEMANA 3	ONNA MARIA ZULETA ARAUJO	DIRECTORA TERRITORIAL INVIAS CESAR	VICTOR DELGADO	VICTOR DELGADO	11/09/2023	SIN OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-003	ESTADO PUENTE LA MIEL VIA CUATROVIENTOS CODAZZI PR11+0277	ONNA MARIA ZULETA ARAUJO	DIRECTORA TERRITORIAL INVIAS CESAR	VICTOR DELGADO	VICTOR DELGADO	12/09/2023	SIN OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-004	SOLICITUD DISEÑO VALLA INFORMATIVA CONTRATO AMV	GRUPO COMUNICACIONES	GRUPO COMUNICACIONES	VICTOR DELGADO	VICTOR DELGADO	14/09/2023	SIN OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-005	REMISION INFORME SEMANAL TECNICO 14	GRUPO COMUNICACIONES	GRUPO COMUNICACIONES	VICTOR DELGADO	OSCAR GONZALEZ	18/09/2023	SIN OBSERVACIONES
AMV-G1-KIA-CES-006	REMISION INFORME SEMANAL TECNICO 15	GRUPO COMUNICACIONES	GRUPO COMUNICACIONES	VICTOR DELGADO	OSCAR GONZALEZ	25/09/2023	SIN OBSERVACIONES

Tabla 9 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo 2: REGISTRO FOTOGRÁFICO

COOPERATIVA COOTRAHIGUERON VÍA 7806

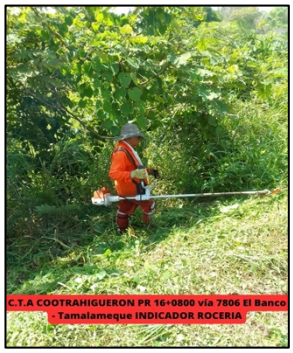
	
FOTO No. 01: VIA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / RETIRO DE SEÑALES EN MAL ESTADO, PR3+0000, LADO IZQUIERDO.	FOTO No. 02: VÍA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / LIMPIEZA DE BERMAS, PR5+0300, LADO DERECHO.
	
FOTO No 03: VIA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / ROCERIA DE BERMAS, PR 16+0800, LADO IZQUIERDO	FOTO No 04: VIA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES, PR 02+0000, LADO DERECHO
	

FOTO No. 05: VIA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIONES, PR 03+0000, LADO DERECHO	FOTO No 06: VIA 7806 EL BANCO - TAMALAMEQUE / DESMONTE, PR 24+0000, LADO DERECHO
	
FOTO No 07: VIA 4313 SAN JOSÉ - YE DE ARJONA / TRABAJOS EN PONTON FALLADO, PR 26+0800, LADO DERECHO	FOTO No 08: VÍA 45CS09 / ATENCION FALLA LOSA ESTRUCTURAL DEL PUENTE LA MIEL, PR 11+200.
	
FOTO No. 09: VÍA 45CS09 CUATROVIENTOS – CODAZI / RECONSTRUCCION DE ALETA, PR 39+0200, LADO IZQUIERDO	

CONSORCIO VIAL KIA

NIT. 901.525.202-1

Anexo 3: INFORME DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1. LOTE 1

CONSORCIO VIAL KIA

SEPTIEMBRE 2023

VALLEDUPAR-CESAR

Dirección: Calle 9 No. 4-47 Barrio Las Delicias. El Banco Magdalena - Celular: 323 3208655 – 320 5476682

E-mail: amv1kiacesar@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVO GENERAL.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.
4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST.
5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES.
6. SEGUIMIENTO EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES.
7. INSPECCIÓN DE USO CORRECTO DE EPP.
8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.
9. VERIFICACIÓN DE PERMANENCIA DE PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO.
10. SEGUIMIENTO A REPORTE DE AT.
11. INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA Y/O EQUIPO.
12. SEGUIMIENTO PREOPERACIONAL DE VEHICULOS.
13. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE TERRENO.
14. CONCLUSIONES.

1. INTRODUCCIÓN.

En el presente informe se describe la gestión y/o avance de seguimiento, control y verificación del diseño, ejecución y cumplimiento de las empresas cooperadas en cuanto al sistema de gestión de seguridad y salud del trabajo dentro del desarrollo de las actividades limpieza y rocería en las vías: 4313 San José – Ye De Arjona, 43CS02 Ye De Arjona – Cuatrovientos, 45CS09 – Codazzi y 7806 Tamalameque – El Burro.

2. OBEJETIVO GENERAL.

Realizar seguimiento, control y verificación del cumplimiento de los aspectos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la ejecución del desarrollo de las actividades de limpieza y rocería 4313 San José – Ye De Arjona, 43CS02 Ye De Arjona – Cuatrovientos, 45CS09 – Codazzi y 7806 Tamalameque – El Burro.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Divulgar y sensibilizar las normas de seguridad y salud en el trabajo, para la prevención de accidentes laborales.
- Divulgar y sensibilizar las normas de seguridad y salud en el trabajo para la prevención de enfermedades laborales.

4. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SG SST.

Se solicitó los siguientes documentos y actividades de seguimiento al SG SST de las Cooperativas:

-Plan de capacitación, charlas y manejo de tránsito.

-Evidencias de charla semanal y capacitación mensual.

-Evidencia de instalación de señalizaciones temporales PMT.

-Evidencia de pausas activas.

-Inspección de herramientas.

-Inspección de EPP.

-Inspección de vehículo.

5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE AFILIACIONES

Se realiza inicialmente la solicitud de las afiliaciones del personal operativo al sistema de seguridad social.

6. SEGUIMIENTO EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Se realiza la solicitud de la entrega de los exámenes médicos ocupacionales correspondientes del personal cooperado.

7. INSPECCIÓN DE USO CORRECTO DE EPP

Durante la ejecución de las actividades de la Cooperativa a lo largo del mes de septiembre se evidenció el uso correcto de los EPP, de igual manera se referenció a las cooperativas previo al desarrollo de sus actividades en el transcurso del mes de octubre las especificaciones de los EPP a utilizar para la protección visual, haciendo referencia al uso de las gafas de seguridad oscuras bajo la norma ANZI Z87.1.

A continuación, se evidencia el uso de los EPP por parte del personal operativo durante la ejecución de sus actividades:





Observaciones:

- Durante la ejecución de la actividad de limpieza de vías o rocería haciendo uso de la Guadañadora, existe un factor de riesgo por la proyección de partículas generadas de la actividad de corte con la cuchilla, muchas de ellas diminutas sólidas (Piedras) que tienen el potencial de generar heridas o afecciones a nivel visual, por lo tanto se hace pertinente el uso de gafas de seguridad que protejan la vista del trabajador, además de la careta de protección facial para lograr una protección integral de sus ojos, teniendo en cuenta la ventana o espacio que queda entre la

careta y su rostro con el riesgo de que se le introduzca una partícula con el potencial de generar daño a sus ojos.

- En la ejecución de la actividad de limpieza de vías o rocería haciendo uso de la Guadañadora, existe también un factor de riesgo de ruido generado por el motor del equipo, por lo tanto, se hace necesario el uso de protectores auditivos que mitiguen los decibeles, para evitar futuras afecciones a nivel auditivo en los trabajadores. La protección auditiva puede ser de copa o inserción, su elección depende del confort, condición de salud y efectividad de protección sobre el trabajador.

- Teniendo en cuenta de que la Guadañadora tiene como fuente de potencia o energía el motor genera vibración a lo largo de todo el equipo, por lo tanto se hace necesario tener un agarre fuerte permanente sobre el acelerador o manubrios del equipo, para evitar movimiento incontrolado y realizar la terea de manera segura, por lo tanto se hace pertinente la recomendación de uso de guantes de carnaza o vaqueta, que no solo permite generar un agarre fuerte y seguro, sino que además genera protección sobre las manos a posibles ampollas por el tiempo de exposición a la actividad.

- Debido a que la Guadañadora tiene como fuente de potencia o energía un motor se genera en todo el equipo un factor de riesgo de vibración que de acuerdo con exposición del trabajador tiene el potencial de causar trastornos o desordenes musculo esqueléticos, por lo tanto, es recomendable aplicar la rotación de actividades en el personal como medida de control administrativa, para evitar o prevenir futuras enfermedades laborales.

- Durante la ejecución de la actividad de limpieza de vías o rocería haciendo uso de la Guadañadora, existe un factor de riesgo de material particulado o polvo orgánico generadas de la actividad de corte con la cuchilla, muchas de ellas con tamaños diminutas (Pasto) que tienen el potencial de generar afecciones a nivel respiratorio, por lo tanto, se hace pertinente el uso protección respiratoria que impidan la inhalación de estas partículas y prevengan futuras enfermedades pulmonares.

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se realizó inicialmente la solicitud del plan de manejo de tránsito y se ha venido realizando seguimiento al cumplimiento de los aspectos básicos del plan en cada uno de los recorridos de monitoreo y supervisión en las vías.

9. VERIFICACIÓN DE PERMANENCIA DE PERSONAL OPERATIVO EN CAMPO.

Se ha validado la permanencia del personal operativo en sitio durante cada uno de los recorridos de monitoreo y supervisión a lo largo de las vías. Verificando así mismo el avance y cumplimiento en las actividades rutinarias del contrato.

10. SEGUIMIENTO A REPORTE DE AT.

Durante el periodo de ejecución de actividades en el mes de septiembre no se presentaron reportes de AT. Sin embargo, se hizo la notación de reporte de condiciones y actos inseguros con alto potencial de generar eventos no deseados con lesión a personas identificados durante el desarrollo de ciertas actividades:





Actos y/o condiciones inseguras o subestándar:

- En la imagen del lado izquierdo se evidencia acto a riesgo o inseguro con alto potencial de generar lesión al trabajador por posible caída a distinto nivel, pudiendo generar consecuencias o lesiones por golpe, contusión, fractura, etc. Este tipo de hábitos debe cambiarse inseguros debe cambiarse por hábitos de trabajo seguro, trabajando inicialmente sobre el aspecto comportamental del trabajador.

- En la imagen del lado derecho se evidencia un acto inseguro del personal, teniendo en cuenta del riesgo de caída a nivel por posible falla del elemento (Cuerda) usado como mecanismo de halado para la señal vertical, debido que no solo puede presentarse un corte con el filo de la señal sino que además no es un elemento certificado o seguro para este tipo de actividad. Este tipo de actos inseguros o subestándar debe cambiarse por un acto donde se identifique o use un mecanismo que permita realizar la actividad de manera segura. De igual manera se hace necesario trabajar inicialmente el aspecto comportamental de los trabajadores.

11. INSPECCIÓN DE HERRAMIENTA Y/O EQUIPO.

Inicialmente se hace la solicitud de los registros de las inspecciones de las herramientas y equipo de trabajo realizados durante las actividades del mes de septiembre a la Cooperativa en operación.

Observaciones:

- Las inspecciones de las herramientas y/o equipos de trabajo deben contemplar el estado y funcionamiento seguro de las mismas, de tal manera que permitan realizar una operación o uso de manera segura.

- Las inspecciones de las herramientas y/o equipos de trabajo deben realizarse con una frecuencia mínima mensual, con la asignación del responsable y fecha establecida en cronograma de inspecciones.

- Además de las inspecciones de las herramientas y/o equipos que se realicen de manera mensual o de acuerdo a frecuencia establecida, debe realizarse inspecciones preoperacionales (Antes de su uso), cada vez que se vaya hacer uso, validando las condiciones de funcionamiento y estado, para prevenir accidentes laborales por condiciones subestándar de la herramienta.

12. SEGUIMIENTO PREOPERACIONAL DE VEHICULOS

Se realiza seguimiento al diligenciamiento diario de los preoperacionales de los vehículos de la administración vial, para validar de manera oportuna las condiciones y estado del vehículo antes de las actividades de recorrido, para monitoreo y supervisión en las vías.

13. ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE TERRENO.

Se realizó acompañamiento de actividades en sitio al personal operativo, aprovechando la oportunidad para realizar observaciones y recomendaciones desde el aspecto de seguridad y salud en el trabajo.

14. CONCLUSIONES

De acuerdo con lo evidenciado en este primer periodo o mes de septiembre durante la ejecución de las actividades de limpieza y rocería desde el contexto o aspecto de seguridad y salud en el trabajo se puede concluir lo siguiente:

- Sensibilizar al personal operativo en el aumento de la percepción del riesgo e identificación del peligro, como base principal para la prevención de accidentes laborales y prevención de enfermedades laborales durante la ejecución de las actividades.

- Capacitar al personal en el uso completo y correcto de los elementos de protección personal, para la protección de la integralidad física y prevención de enfermedades laborales.

- Divulgar al personal las fichas técnicas de las herramientas y/o equipos de trabajo, para su conocimiento y uso de una manera segura y eficiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/23 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CESAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: sept-2023 **PROYECTO:** ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR GRUPO A

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 2649 DE 2023 **INTERVENTORÍA:** COSORCIO VIAL KIA

CONTRATO DE OBRA No. **CONTRATISTA:**

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPOS																																
5 COMPUTADOR (5UNIDADES)	4 Equipos de computo, tipo portatil marca HP. 1 Equipo	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Impresora Laser	Marca Ricoh	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Impresora Multifuncional / Escaner	Impresora Multifuncional Marca HP Escaner	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
5 Telefonos Moviles Celulares	2 Unidades marca Apple y 3 Unidades Android	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Camara de Video	Camara de video de alta definicion SONY DSC H200	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Gps precision	GPS Trimble de Precision Submetrico. TDC 150	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Table Marca Lenovo	Tablet LENOVO Android TAP P12 de 2.6 GHZ	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Camara Fotografica	Camaras Fotograficas Integradas a los telefonos celulares moviles y 1 Marca Samsung	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Metro Laser	1 metro de medicion tipo laser Gladiator MDL - 8100																															
1 Flexometro	1 Flexometro Marca Stanley	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Ciclometro	Odometro Red Line de 12.5 pulgadas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
1 Cinta metrica	1 cinta metrica generica	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
20 Conos Flexibles	20 conos PVC vial Flexibles	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
12 Señales de tripode (Preventivas e Informativas para obras)	12 unidades de señales metalicas de obras viales	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
8 Barricadas	Barricadas Tipo Maletin	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
6 canecas	6 canecas metalicas Señalizadas reflectivas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
6 Juegos de señales Pare - Siga	Señales de control vial Tipo Pare-Siga reflectivas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
10 rollos de cinta peligro señalizacion	Rollos de cinta de señalizacion Peligro	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
4 Chalecos Reflectivos Tipo Invias	Chalecos AMV Invias / Azules Reflectivos	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
6 linternas	Linterna recargables	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
VEHICULOS																																
CAMIONETA WAGON GASOLINA	Vehículo camioneta de placas ZZL 661, Marca Renault Duster Modelo 2015 DYNAMIQUE	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAMPERO DIESEL	Vehiculo campero de Placas LPO894, Marca Toyota, Linea Prado, Campero	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 1/10/23
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma

Nombre: FABIAN BOLAÑOS JIMENEZ
Representante Legal CONSORCIO VIAL KIA
Cédula No. 76.305.233

Firma

Nombre:ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2649 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL KIA

MES INFORME MENSUAL: sep-23 **PROYECTO:** ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1, LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No: 3353 DE 2023, 3365 DE 2023, 3356 DE 2023 Y 3357 DE 2023 **CONTRATISTA:**

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	952223	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL CONTRATO 2649 DE 2023	485.145.193	$ -
			TOTAL			485.145.193	$ -

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 485.145.193

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
									485.145.193			R.P. 952223 DE 22 AGO 2023
1	MES DE SEPTIEMBRE 2023	75.674.897,00	14.378.230	90.053.127,00		90.053.127,00		1251919 DE 23 DIC 2019	395.092.066,00	395.092.066,00		
				-		-			-			
	TOTALES	75.674.897,00	14.378.230,00	90.053.127,00	-	90.053.127,00			$ 395.092.066	$ 395.092.066		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA DE COSTOS	$ 75.674.897	$ 14.378.230	$ 90.053.127
-			
-			
VALOR TOTAL	**$ 75.674.897**	**$ 14.378.230**	**$ 90.053.127**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año

Firma

Nombre: FABIAN BOLAÑOS JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL KIA
NIT: 901.735.203-1

Firma

ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Matricula Profesional No. 19202-099210 CALI
Supervisor del Contrato de Interventoria

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA 05/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 2649 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL KIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Jun-23 **PROYECTO:** ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1, LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No.: 3353 DE 2023, 3365 DE 2023, 3356 DE 2023 Y 3357 DE 2023 **CONTRATISTA:** C.T.A COOBOSCONIA, C.T.A. COOTRAMAVI, SERVICIOS MTO GOMEZ CADENA SAS Y C.T.A. COOTRAESPA

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACESAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	VICTOR EDUARDO DELGADO SORACA	8.740.875	ING. RESIDENTE	6.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	6.600.000	459.400,00	V	NUEVA EPS	9457159131	264.000,00	PORVENIR	9457159131	1.122.000,00	264.000,00			
2	OSCAR RAFAEL GONZALEZ REYES	12.401.037	ING. RESIDENTE	6.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	6.600.000	459.400,00	V	SANITAS	9457159131	264.000,00	COLPENSIONES	9457159131	1.122.000,00	264.000,00			
3	JOSE RAFAEL SOLANO OROZCO	13.873.386	ING. AUXILIAR I	4.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	4.200.000	292.400,00	V	SANITAS	9457159131	168.000,00	PORVENIR	9457159131	672.000,00	168.000,00			
4	JOSE TOBIAS MAESTRE LUNA	1.192.779.468	ING. AUXILIAR II	2.900.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	2.900.000	201.900,00	V	SALUD TOTAL	9457159131	116.000,00	COLPENSIONES	9457159131	464.000,00	116.000,00			
5	YEINSON CARLOS OROZCO ZULETA	1.129.530.683	INSPECTOR SISO	2.150.000	X	X	X				X	X	X					X	X	X					X	X	X				X	X	X				50	CONSORCIO VIAL KIA	1.075.000	80.800,00	V	SALUD TOTAL	9457159131	46.400,00	COLFONDOS	9457159131	185.600,00	43.000,00			
6	DANIELA JOSE LOPEZ AMADOR	1.065.826.137	SECRETARIA	$ 1.356.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	$ 1.356.000	$ 7.100	I	SALUD TOTAL	9457159131	$ 54.300	PORVENIR	9457159131	$ 217.000	$ 54.300			
7	JOSE RICARDO TORRES GUTIERREZ	77.170.745	CONDUCTOR I	$ 1.413.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	$ 1.413.600	$ 98.400	V	SANITAS	9457159131	$ 56.600	COLPENSIONES	9457159131	$ 226.200	$ 56.600			
8	ESTELEN DE JESUS LOPEZ OVIEDO	1.193.311.202	CONDUCTOR II	$ 1.413.600	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100	CONSORCIO VIAL KIA	$ 1.413.600	$ 98.400	V	COOSALUD	9457159131	$ 56.600	PORVENIR	9457159131	$ 226.200	$ 56.600			
9																																																			
10																																																			
N																																																		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 26.633.200																																		**25.558.200**	**1.697.800**	**-**	**-**		**1.025.900**	**-**		**4.235.000**	**1.022.500**		TOTAL	**7.981.200**	

El Interventor adjunta la certificación de fecha ---------- a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: FABIAN BOLAÑOS JIMENEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAL KIA
NIT: 901.735.203-1

Firma

ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Matrícula Profesional No. 19202-099210 CAU
Supervisor del Contrato de Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/10/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** TERRITORIAL CESAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2649 DE 2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL KIA

OBJETO DEL CONTRATO:

ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVIAS DIRECCION TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 1. LOTE 1

FECHA DE INICIO: 1/09/23

PLAZO INICIAL: 31/12/23

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 485.145.193,00

VALOR ACUMULADO: $ 485.145.193,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		48,514,519.30	28	7	2023	28	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		0	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		97,029,038.60	28	7	2023	28	11	2026
Calidad del servicio		145,543,557.90	28	7	2023	28	1	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 435- 47- 994000054361

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÌAS CONTRATO DE INTERVENTORÌA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	1/10/2023
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad del servicio			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: .....

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: FABIAN BOLAÑOS JIMENEZ
Representante Legal CONSORCIO VIAL KIA
Cédula No. 76.305.233

Firma

Nombre: ING. OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-099210 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.